

y r'mis,'A5

com. vigente
10/07/19

Oficio N°: SGP-2019- 0510
Quito D.M., 15de julio de 2019
Ticket Gdoc N° 231c-i o g 3 6 12)

Abg.
Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
Presente. -

Asunto: Comité de Transparencia- *informe del mes de junio* de 2019

De mi consideración:

En referencia a la Resolución N° CTMDMQ-006, de fecha 14 de septiembre del 2016, emitida por el Comité de Transparencia y cumpliendo lo que establece el Artículo 3 de la Resolución ibídem.

Adjunto sírvase encontrar el informe del mes de junio 2019 que emite la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información de la Secretaría General de Planificación para trámite pertinente.

Atentamente,

Mgs. Sheldon López

**SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaborado por:	C. Cevallos	2019-07-15	40
Aprobado por:	E. Guerrero	2019-07-15	C.

Se adjunta: Informe y plantilla de monitoreo de junio

Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Informe respecto al cumplimiento del Artículo 7 de la LOTAIP del mes de junio 2019

Antecedentes

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con Resolución N° CTMDMQ-006 de fecha 14 de septiembre del 2016, emitió las normas generales y procedimientos a seguir para el funcionamiento del Comité en mención.

La Resolución señala que la Secretaría General de Planificación solicitará a las dependencias información que deberá publicarse, recopilará y revisará que cumplan los parámetros técnicos de las matrices homologadas; y, emitirá un informe que deberá ser enviado junto con la información a ser publicada a la Secretaría General del Concejo para la convocatoria a reunión del Comité de Transparencia, por lo que la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información presenta el siguiente informe:

Evaluación sobre cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP

Procedimiento.-

En cumplimiento de lo que dispone Artículo 3 se la Resolución 006 del Comité de Transparencia del MDMQ, de fecha 14 de septiembre de 2016, la Secretaría General de Planificación revisa la existencia de las matrices y sus anexos en el repositorio creado para el efecto y verifica únicamente el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos en guía metodológica de la Defensoría del Pueblo llenando la Plantilla Homologada de Calificación del Monitoreo a la Información Pública.

La veracidad y calidad de la información publicada es de exclusiva responsabilidad de las unidades poseedoras de la información, conforme se establece en:

- La guía metodológica para la aplicación de parámetros técnicos para el cumplimiento de la transparencia activa - art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo señala que "Es responsabilidad de los y las titulares de las Unidades Poseedoras de la Información en cada institución, garantizar la calidad de la información contenida en las matrices y que los archivos para descarga estén siempre disponibles para la ciudadanía."
- La Resolución 006 del Comité de Transparencia del MDMQ, de fecha 14 de septiembre de 2016, en el Artículo 3 señala que "la información ingresada en las matrices y anexos corresponderá a la gestión realizada hasta el último día de cada mes y su veracidad será de absoluta responsabilidad de las máximas autoridades y de los delegados de las unidades poseedoras de información."

Reporte.-

- 1) En base a la revisión realizada por la funcionaria Cristina Patricia Cevallos Hidalgo a las matrices del mes de junio de 2019 en la plantilla homologada de calificación del monitoreo (ver anexo 1) se presenta los siguientes resultados:

<u>Descripción</u>	<u>Número</u>	<u>Observación</u>
Literales que deben ser publicados	20	
Literales publicados	20	

La Matriz del literal b 1) Directorio completo de la institución ha sido calificada como desactualizada debido a que los nombres y apellidos de los funcionarios no corresponde a los correos electrónicos institucionales en al menos un 80%. Se le otorga calificación O por ser reincidencia.

La Matriz literal g) Información del presupuesto anual que administra la institución ha sido calificada como sin información debido a que las celdas de la columna "Resultados operativos" (% de gestión cumplida) de la matriz "Monto total del presupuesto anual" se encuentran vacías sin nota aclaratoria.

La Matriz del literal i) Información no publicada debido a que al abrir el enlace aparece el mensaje "no found"

Literales que cumplen las normas del Comité de Transparencia

Incumplimientos detectados:

No envía oficio firmado por la máxima autoridad de la dependencia notificando cumplimiento de ingreso de información:

- Procuraduría Metropolitana
- Secretaría de Comunicación
- Dirección Metropolitana de Recursos Humanos
- Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo
- Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos

Los incumplimientos antes mencionados en algunos casos se deberían a la desvinculación de autoridades y de funcionarios responsables de reportar información LOTAIP en el marco del proceso de transición de administración municipal.

Por tal razón la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información ha realizado acciones para que se convoque a la primera reunión de Comité de Transparencia con las autoridades de la administración entrante y se implemente acciones que permitan cumplir las directrices y recomendaciones de la Defensoría del Pueblo y de Quito Honesto.

- La Comisión de Lucha Contra la Corrupción Quito Honesto mediante circular n° CMLCC-PRE-DPC-2019-042, de fecha 02 de julio de 2019, comunica sobre los resultados de la segunda verificación 2019 al cumplimiento de Artículo 7 de la Ley de Transparencia. (ver anexo 2)

Se sugiere poner en conocimiento de los delegados de las dependencias municipales para que acojan las recomendaciones e implementen medidas correctivas y publiquen información cumpliendo estándares definidos en normativa.

Fecha de elaboración: 11 - 07- 2019

Elaborado por:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Elena Guerrero Mafía', is written over a faint, light blue grid background.

Ing. Elena Guerrero Mafía
Directora Metropolitana de Gestión de la Información

EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP

Institución Monitoreada:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Máxima Autoridad:	DR FREDDY CARRIC* INTRIAGO
Página web que se monitorea:	WWW.QUITO.G08.EC
Mes de la información que se monitorea:	Junio 2019
Fecha del monitoreo:	11 DE JULIO DEL 2019

Literal / ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal / ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
					1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2,00	Mensual	2,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
a) 2	Base legal que la rige	2,00	Mensual	2,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	2,00	Mensual	2,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2,00	Mensual	2,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
b) 1	Directorio completo de la institución	5,00	Mensual	0,00	INFORMACIÓN DESACTUALIZADA: La información de los apellidos y nombres de los funcionarios no se corresponde con los correos institucionales de los mismos en al menos un 80%. «Se ha otorgado calificación 0 por ser reincidencia»
b) 2	Distributivo de personal	5,00	Mensual	5,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10,00	Mensual	10,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10,00	Mensual	10,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2,00	Mensual	2,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
fi)	Formularios o formatos de solicitudes	2,00	Mensual	2,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
f2)			Mensual		INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
8)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5,00	Mensual	0,00	SIN INFORMACIÓN: Las celdas de la columna "Resultados operativos (%de gestión cumplida) de la Matriz "Monto total del presupuesto anual" se encuentran vacías sin nota aclaratoria.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5,00	Mensual	5,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
ii)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10,00	Mensual	0,00	INFORMACIÓN NO PUBLICADA: Información no publicada en el portal. Al abrir el enlace correspondiente al literal aparece el mensaje "Not Found".
i)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5,00	Mensual	5,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	10,00	Mensual	10,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
l)	Contratos de crédito externos o internos	4,00	Mensual	4,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5,00	Mensual	5,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.

Literal / ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal / ítem	Periodicidad del literal / ítem	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10,00	Mensual	10,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4,00	Mensual	4,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100,00		80,00	
APLICACIÓN DE PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10,00	Mensual	0,00	N/A
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10,00	Mensual	0,00	N/A
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10,00	Mensual	0,00	N/A
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10,00	Mensual	0,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10,00	Mensual	0,00	N/A
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10,00	Mensual	0,00	N/A
Art. 15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10,00	Anual	0,00	N/A
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10,00	Anual	0,00	N/A
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem", según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACIÓN DE LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA					
1.	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo electrónico al link: CONTÁCTENOS	2,00	Mensual	2,00	Interacción con la ciudadanía: El municipio de Quito cuenta con los siguientes medios de comunicación para atender requerimientos de la ciudadanía, teléfono PBX(593-2)3952300, call center 1800 453789 y dirección electrónica: serviciosciudadanos@quito.gob.ec .
2.	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilingüismo	2,00	Mensual	1,00	En el portal web www.quito.gob.ec se publica nota aclaratoria "El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, trabajará en alternativas para garantizar accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y promoción en el uso plurilingüístico."
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4,00		3,00	
CAUFICACIÓN TOTAL OBTENIDA :				80,00	
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA			Cris a Ceva los Hidalgo Técnica de Gestión de la Información (Secretaría de Planificación)		

NOTA: Se deja constancia de que las observaciones que no sean subsanadas en el siguiente mes, dará lugar a una calificación de 0,00 de conformidad con lo dispuesto en el instructivo de evaluación anexo a la Resolución No. 007-DPE-CGAJ.

Con este antecedente, adjunto sírvase encontrar la plantilla con el resultado de la segunda verificación del ejercicio fiscal 2019, realizado al enlace de transparencia del sitio web de la entidad municipal que usted dirige.

Recomendamos revisar los comentarios y sugerencias que se registran en la plantilla de verificación, para que las Unidades Poseedoras de la Información puedan tomar las medidas correctivas pertinentes, con la finalidad de mantener una publicación adecuada.

Al mismo tiempo, se les recuerda que la publicación de la información en el enlace de transparencia es responsabilidad de cada una de las dependencias y empresas sujetas a la LOTAIP; de igual manera, la veracidad, claridad, respaldos y actualización de la información que publican.

Recomendamos tener en cuenta lo siguiente:

- Revisar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de los enlaces para descargar la información desde cada matriz.
- Revisar la pertinencia y correcto uso de notas aclaratorias, evitar el uso indiscriminado de estas.
- Verificar la aplicación de los formatos establecidos y vigentes para la publicación de la información en el enlace de transparencia, conforme a las disposiciones del órgano promotor de la LOTAIP.
- Revisar la claridad de los documentos publicados, de tal forma que se facilite la lectura al usuario externo.

Se sugiere que el contenido de este documento y su anexo, sean puestos en conocimiento del Comité de Transparencia de la institución a su cargo. Adicionalmente, en este mismo contexto revisar y viabilizar la aplicación de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2015 y la Resolución No.046-DPE-CGAJ de 12 de abril de 2019, emitidas por la Defensoría del Pueblo del Ecuador, las mismas que están directamente relacionadas con el cumplimiento de la LOTAIP.

Aprovecho la ocasión para reiterarles nuestro compromiso de trabajo conjunto, y así continuar aportando a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en la gestión pública del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en atención a nuestros deberes y competencias institucionales.

Atentamente,

vira

Sr. Mi lel Rowland García

PRESIDENTE

GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Anexo: Plantilla de verificación



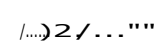
ACCION	RESPONSABLE	SIGLA	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	I Mlbarra	I	DPC-UC	2019-06-26	
Revisión	1 NSalgado	I	DPC	2019-07-01	

Ejemplar 1: Presidencia GAD DMQ CMLCC

Ejemplar 2: Destinatarios

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP							
Institución:		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
Sitio web institucional:		www.lotaip.gob.ec					
Mes escogido para verificación (información correspondiente a):		Mayo de 2019					
Fecha de la verificación:		25/junio/2019					
Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP	ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA					COMENTARIOS / SUGERENCIAS
		9	10	In	11	12	
					PUBLICADA	SIN INFORMACIÓN	
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	X					<p>'Las notas aclaratorias deben publicarse en color negro en letra normal, para que se diferencie de los enlaces para descarga de información.</p> <p>'Revisar y aplicar corrección: En la nota aclaratoria se ha generado un enlace del cual se descarga un documento que informa de un tema totalmente distinto al requerido. (Ver enlace: Acta de Sesión para liquidación Empresa Pública Metropolitana de Desarrollo Urbano- EPMOQUI.</p>
a) 2	Base legal que la rige	X					<p>"No se encontró novedades en la revisión aleatoria de enlaces para descargar información desde la matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar y corroborar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces.</p>
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	X					<p>Para literal a)2, se sugiere que en lugar de publicar nota aclaratoria respecto a las Ordenanzas Municipales inserte enlace que dirija al repositorio de las ordenanzas vigentes</p>
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	X					<p>'Se sugiere revisar y aplicar el uso correcto de las frases "Información no aplicable" e "Información no disponible" de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Resolución No. 007-DPE-CGAI de 15 de enero de 2015.</p>
b) 1	Directorio completo de la institución	X					<p>Publica un total de 9.036 servidores.</p> <p>*Deben revisar y aplicar los correctivos necesarios a la publicación de los correos electrónicos, ya que no todos coinciden con el nombre de la servidora o servidor que se enuncia en la fila y/a se lugar de trabajo.</p>
b) 2	Distributivo de personal	X					<p>Publica un total de 9.036 puestos.</p>
d)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales			X			<p>"Valor publicado en la columna para décima cuarta remuneración no concuerdan con los meses devengados del año en curso. Se sugiere revisar</p> <p>"Publica un total de 9.036 puestos.</p>
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención		X				<p>'Varios enlaces no funcionan y/o están mal direccionados. Se sugiere revisar todos los enlaces.</p> <p>"Tener en cuenta lo establecido en la Constitución de la República: "(...I Art. 53.- Los empresas, instituciones y organizaciones que presten servicios públicos deberán incorporar sistemas de medición de satisfacción de los personas usuarios y consumidoras, y poner en práctica sistemas de atención y reparación. (...)"</p> <p>"Debe corregir en la columna "Tiempo estimado de respuesta (Horas, Oías, Semanas)" , el tiempo enunciado en el servicio de acceso a la información pública, ya que la ley determina que son 10 días, los 5 días de plazo son una extensión y debe informarse al peticionario.</p>
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	X					<p>No se encontró novedades en la revisión aleatoria de enlaces para descargar información desde la matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar y corroborar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces.</p>
f)	Formularios o formatos de solicitudes	X					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución		X				<p>Publica dos casilleros vacíos.</p> <p>"Se sugiere tener en cuenta lo establecido en guía metodológica emitida por órgano promotor de la LOTAIP:" (...)"En la matriz g), se deberá reportar el monto total del presupuesto anual y el monto total del presupuesto anual liquidado correspondiente al ejercicio fiscal anterior, con lo desagregado) del tipo de gasto, ingresos, gastos, financiamiento, resultados operativos con el porcentaje de lo gestión cumplido y el link para descargar la cédula presupuestario mensual a nivel de tipo de gasto y el presupuesto anual liquidado. De lo misma forma, se contará con el link para descargar el listado de destinatarios de los recursos públicos. 1...) Además en el campo de ingresos deberán colocarse los valores del codificado: los vastos del valor devengado y el financiamiento o la fuente respectivo, va sea éste fiscal, crédito interno o externo • El presupuesto liquidado corresponderá al aprobado del último ejercicio fiscal finalizado, y en relación con el listado de destinatarios de recursos públicos, se deberá generar de los pagos realizados por concepto de contrataciones adjudicadas 1.4 Para las instituciones que manejan otros sistemas de gestión financiero, deberán publicar para el respectivo ejercicio los reportes que el sistema tenga disponibles. Lo información correspondiente a lo matriz de referencia deberá publicarse en formato pdf.(...)" (Lo subrayado me pertenece).</p>
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	X					<p>•No se encontró novedades en la revisión aleatoria de enlaces para descargar información desde la matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar y corroborar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces.</p> <p>"Se sugiere que en la columna denominada "Link para descargar el cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría", en lugar de nota aclaratoria publique aquellos documentos que validan o informan sobre la gestión realizada por la entidad para cumplir con las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría.</p>

i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública		X				<p>*Página No. 12: No funciona y/o está mal direccionado enlace para descargar PAC inicial.</p> <p>*Página No. 19: El casillero para publicar enlace a búsqueda de infimas cuantías está vatio.</p> <p>Comentarios y sugerencias:</p> <p>*Revisar varias notas aclaratorias que mencionan no haber realizado procesos de contratación, sin embargo publican valores y documentos referentes a procesos realizados a mediante catálogo electrónico o intima cuantía. IVer páginas 2,4,5,6,11,16,17,18)</p> <p>*Página 21: Falta fila que en matriz original se encuentra dedicada a publicar los procesos de catálogo electrónico.</p> <p>*Página 14 y aplicarse a las que sea necesario: "Se sugiere revisar y aplicar el uso correcto de las frases "información no aplicable e "información no disponible" de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 1.8 de la Resolución No. 007-OPE-CGAJ de 15 de enero de 2015.</p> <p>*Se sugiere revisar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces enunciados en la matriz, <i>una</i> vez que se genera el documento en PDF.</p>
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos					X	<p>*Publica nota en la cual informa: "NO APLICA", ~a que el Gobierno Autónomo Deseñtralizado del Distrito Metropolitano de Quito no ha reportado o empresas apersones que hayan incumplido contratos"</p> <p>*Se sugiere revisar y aplicar el uso correcto de las frases "Información no aplicable" e "Información no disponible" de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Resolución No. 007-OPE-CGAJ de 15 de enero de 2015.</p>
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.					X	<p>Publica nota en la cual informa: "NO APUCA"en virtud de que «GAD del Chstrito Metropolitano dr Quito no mantiene en ejecución programas ni proyectos aprobados por lo Secretario Nacional de Planificación durante el ah o 20.15-</p>
g	Contratos de crédito externos o internos	X					<p>"Se sugiere revisar y aplicar el uso correcto de las frases "Información no aplicable" e "Información no disponible" de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2015.</p>
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía					X	<p>"Enlace denominado "Rendición de cuentas del Municipio Metropolitano de Quito por el año 2018", publicado en columna del lado derecho, direcciona a documento narrativa Rendición de Cuentas del 2017 y no al correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2018).____,....e constituye información desactualizada. Se sugiere que dicho enlace direcciona a los documentos que respaldan la rendición de cuentas 2018.</p> <p>*Debe publicar el certificado de cumplimiento de LOTAIP con sus respectivos anexos.</p> <p>"Por actualización de la información y en honor a la transparencia, se sugiere que además de mantener el informe anual de gasto en publicidad, referente al ejercicio inmediato anterior, también se publique el informe que corresponde al gasto realizado durante el mes de reporte.</p>
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o Internacional					X	<p>"Publica nota en la cual informa: "INFORMACION NO APLICA", en ratón de que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, no realizó Pagas que concepto de viciaos (...1" •</p> <p>Comentarios y sugerencias:</p> <p>*Revisar matriz detenidamente, el valor publicado en la descripción denominada "TOTAL VIATCOS Y SUOSISTENOAS INTERNACIONALES" de "2.086,70' y el documento publicado en enlace denominado "LINK PARA DESCARGAR & REPORTE DE GASTOS" Como ("MAYO REPORTE GASTOS"), no reflejan coherencia con las notas publicadas en las filas superiores de la matriz. Además, el último documento mencionado en línea anterior no cuenta con identificación y no se entiende a que se refiere.</p> <p>"Revisar y aplicar el uso correcto de las frases "Información no aplicable" e "Información no disponible" de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Resolución No. 007•DPE•CGAI de 15 de enero de 2015.</p>
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	X					<p>Sugerencias:</p> <p>*Revisar y viabilizar la aplicación de la Resolución No. 046•DPE-CGAJ-2019 emitida por la Defensoría del Pueblo del Ecuador el 12 de abril de 2019.</p> <p>"Revisar y aplicar el uso correcto de las frases "Información no aplicable" e "Información no disponible" de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Resolución No. 007-OPE-CGAJ de 15 de enero de 2015.</p> <p>"Ubicar el olmo bajo el nombre del responsable delegado por la máxima autoridad.</p>
sj)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local:	X					<p>No se encontró novedades en la revisión aleatoria de enlaces para descargar información de matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar y corroborar 11" " adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces.</p>

GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Responsable de la Dirección:	Responsable de la Unidad	Responsable de la verificación:
			
	Natalia migado	Carnita Aliaga	Maria Ibarra
	Directora de Prevención y Control	Jefe Unidad de Control	Especialista de Control